



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta PY 05 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

fo@unc.edu.py



POLÍTICAS DE

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

– GUÍA TÉCNICA DE

IMPLEMENTACIÓN

FOUNC

AÑO 2022

Visión: Ser una Facultad vanguardista, con alto liderazgo en la formación de profesionales universitarios del área de la salud bucal, con principios éticos, visión humanística, sentido de responsabilidad, compromiso social, con actitudes, conocimientos y habilidades investigativas para la resolución exitosa de las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de la población.

Misión: Somos una Facultad comprometida con la formación del profesional universitario del área de la salud, con sólida preparación general, específica, técnico-científica, humanística y de gestión, con capacidad para resolver las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de los pacientes y de la comunidad, con criterio preventivo a través de una formación expresada en un conjunto de competencias integradas en habilidades, actitudes, conocimientos y valores, con capacidad investigativa y actitudes favorables hacia la formación y actualización permanente.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta PY 05 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

fo@unc.edu.py



PRESENTACIÓN

Se entiende por Riesgo a una posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento del objetivo. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

La administración del Riesgo comprende el conjunto de Elementos de Control y sus Interrelaciones, para que la institución evalúe e intervenga aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar de manera positiva o negativa el logro de sus objetivos institucionales; contribuye a que el ente consolide su Sistema de Control Interno y a generar una cultura de Autocontrol y autoevaluación al interior de la misma.

Para su diseño e implementación es necesario establecer métodos y diseñar herramientas que apoyen la identificación, análisis, valoración y medición de riesgos y su impacto como base a la definición de políticas necesarias a su administración.

La presente guía tiene por objetivo brindar los lineamientos técnicos básicos a modo de facilitar la gestión y el control institucional de los Riesgos.

Visión: Ser una Facultad vanguardista, con alto liderazgo en la formación de profesionales universitarios del área de la salud bucal, con principios éticos, visión humanística, sentido de responsabilidad, compromiso social, con actitudes, conocimientos y habilidades investigativas para la resolución exitosa de las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de la población.

Misión: Somos una Facultad comprometida con la formación del profesional universitario del área de la salud, con sólida preparación general, específica, técnico-científica, humanística y de gestión, con capacidad para resolver las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de los pacientes y de la comunidad, con criterio preventivo a través de una formación expresada en un conjunto de competencias integradas en habilidades, actitudes, conocimientos y valores, con capacidad investigativa y actitudes favorables hacia la formación y actualización permanente.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta PY 05 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

fo@unc.edu.py



Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	2
I- OBJETIVO	4
II- ALCANCE.....	4
III- METODOLOGÍA PARA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	4
IV- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.....	4
V- CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS	5
a) Por su ocurrencia.....	5
b) Por su gravedad.....	5
c) Por su impacto.....	5
VI- EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS	6
✓ MATRIZ DE EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS	6
VII- TRATAMIENTO DEL RIESGO.....	6
VIII- MAPA DE RIESGO.....	8
IX- POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.....	8
Comunicación y consulta.....	9
X- POLÍTICAS DE OPERACIÓN.....	10
GLOSARIO DE RIESGOS.....	10
REFERENCIAS.....	14

Visión: Ser una Facultad vanguardista, con alto liderazgo en la formación de profesionales universitarios del área de la salud bucal, con principios éticos, visión humanística, sentido de responsabilidad, compromiso social, con actitudes, conocimientos y habilidades investigativas para la resolución exitosa de las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de la población.

Misión: Somos una Facultad comprometida con la formación del profesional universitario del área de la salud, con sólida preparación general, específica, técnico-científica, humanística y de gestión, con capacidad para resolver las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de los pacientes y de la comunidad, con criterio preventivo a través de una formación expresada en un conjunto de competencias integradas en habilidades, actitudes, conocimientos y valores, con capacidad investigativa y actitudes favorables hacia la formación y actualización permanente.



I- OBJETIVO: Proveer a la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción de un Marco Conceptual de la Administración de Riesgos, que le permita aplicar adecuadamente herramientas metodológicas de riesgos en las diferentes etapas de la gestión institucional, y de esta manera contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

II- ALCANCE: Esta guía debe ser empleada en la elaboración de formatos e instrumentos vinculados a la gestión de riesgos.

III- METODOLOGÍA PARA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Administración de Riesgos: implica la aplicación de un método lógico y sistemático para establecer los riesgos asociados con cualquier actividad, función o proceso, de forma tal que permita a la Institución minimizar pérdidas y maximizar beneficios.

Riesgo: es un suceso incierto o un resultado inesperado que afecta la capacidad de cumplir con un objetivo determinado.

Objetivo: Brindar a través de guías técnicas, método lógico y sistemático para la identificación, valoración y control de los Riesgos para reducir los obstáculos que impiden la consecución de objetivos.

Los elementos principales del proceso de administración de riesgos son los siguientes:

- a) **Establecer el contexto:** establecer los contextos estratégicos, organizacionales y de administración de riesgos en los cuales tendrá lugar el resto de los procesos.
- b) **Identificar riesgos:** identificar qué, por qué, dónde, cuándo y cómo los eventos podrían impedir, degradar o demorar el logro de los objetivos estratégicos y misionales de la institución.
- e) **Analizar riesgos:** analizar los riesgos en términos de consecuencia y probabilidad en el contexto de los controles existentes.
- d) **Evaluar riesgos:** comparar los niveles estimados de riesgo contra los criterios preestablecidos para identificar las prioridades de gestión.
- e) **Tratar riesgos:** Si los niveles de riesgo establecidos son bajos y son tolerables entonces no se requiere tratamiento. Para mayores niveles de riesgo, se deben desarrollar e implementar estrategias y planes de acción específicos, de costo-beneficio adecuado, para aumentar los beneficios y reducir los costos potenciales.

IV- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

La Identificación de Riesgos permite reconocer los eventos que puedan afectar negativamente a la institución y definir sus características, los agentes generadores, las causas y los efectos.

Agentes generadores: que se entiende como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo. Para cada riesgo, se identifica y se establece el agente generador de la siguiente lista: personas, materiales, equipos, instalaciones o entorno, y especifique qué, quién o cuáles son los agentes generadores de cada uno de los riesgos identificados.

Causas: Determinar las razones o motivos por los cuales se genera un riesgo. Su identificación es necesaria, ya que ellas influyen directamente en la probabilidad de ocurrencia de los eventos y, por lo tanto, tienen incidencia en el establecimiento de políticas para su disminución o eliminación.

Efectos: Determinar las consecuencias de la ocurrencia del riesgo, en los objetivos de la institución. Generalmente, los efectos se presentan en personas o bienes materiales o inmateriales. Algunos de los efectos más importantes son: daños físicos y fallecimientos, sanciones, pérdidas económicas, pérdida de

Visión: Ser una Facultad vanguardista, con alto liderazgo en la formación de profesionales universitarios del área de la salud bucal, con principios éticos, visión humanística, sentido de responsabilidad, compromiso social, con actitudes, conocimientos y habilidades investigativas para la resolución exitosa de las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de la población.

Misión: Somos una Facultad comprometida con la formación del profesional universitario del área de la salud, con sólida preparación general, específica, técnico-científica, humanística y de gestión, con capacidad para resolver las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de los pacientes y de la comunidad, con criterio preventivo a través de una formación expresada en un conjunto de competencias integradas en habilidades, actitudes, conocimientos y valores, con capacidad investigativa y actitudes favorables hacia la formación y actualización permanente.



información, pérdida de bienes, interrupción del servicio, daño ambiental, pérdida de imagen y pérdida de mercado.

La Identificación de Riesgos es parte del Análisis Estratégico y constituye la base para el Análisis de Riesgos. Se debe realizar para los Objetivos Institucionales, así como para todo el despliegue del Modelo de Gestión por Procesos, identificando riesgos en los Macroprocesos/Procesos/Subprocesos y Actividades. Verificar que ningún riesgo sea igual a un efecto. En caso que esto ocurra, se debe eliminar el riesgo o replantearlo.

V- CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

a) **Por su ocurrencia:** el riesgo debe medirse por los siguientes parámetros:

OCURRENCIA	DESCRIPCIÓN	VALOR
BAJO: Su probabilidad de ocurrencia es mínima	Es muy poco factible que el evento se presente. Se ha observado únicamente en circunstancias excepcionales.	1
MEDIO: Su probabilidad de ocurrencia es significativa	Aunque infrecuente, es factible que el evento se presente	3
ALTO: Tienen alta probabilidad de ocurrencia.	Es muy factible que el evento se presente. Puede decirse que forma parte del escenario de "lo esperable".	5

b) **Por su gravedad:** el riesgo debe medirse por los siguientes parámetros:

GRAVEDAD	VALOR
BAJO: Tienen un mínimo potencial para causar desvíos en los procesos	1
MEDIO: Implican potenciales desvíos que pueden afectar los resultados del proceso significativamente.	3
ALTO: Puede causar desvíos significativos que lleven a la detención del proceso.	5

c) **Por su impacto:** El nivel de impacto de un determinado Riesgo puede definirse como la relación entre su probabilidad de Ocurrencia y su Gravedad. Para medir el impacto se podría considerar la siguiente escala genérica:

OCURRENCIA	DESCRIPCIÓN	VALOR
GRAVE	Si el hecho llegara a presentarse tendría un alto impacto o efecto sobre la institución	20
MODERADO	Si el hecho llegara a presentarse tendría medio impacto o efecto sobre la institución	10
LEVE	Si el hecho llegara a presentarse tendría un bajo impacto o efecto sobre la institución	5

En la práctica, su ponderación está regulada por la siguiente ecuación:

$$\text{IMPACTO (I)} = \text{OCURRENCIA (O)} \times \text{GRAVEDAD (G)}$$

Visión: Ser una Facultad vanguardista, con alto liderazgo en la formación de profesionales universitarios del área de la salud bucal, con principios éticos, visión humanística, sentido de responsabilidad, compromiso social, con actitudes, conocimientos y habilidades investigativas para la resolución exitosa de las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de la población.

Misión: Somos una Facultad comprometida con la formación del profesional universitario del área de la salud, con sólida preparación general, específica, técnico-científica, humanística y de gestión, con capacidad para resolver las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de los pacientes y de la comunidad, con criterio preventivo a través de una formación expresada en un conjunto de competencias integradas en habilidades, actitudes, conocimientos y valores, con capacidad investigativa y actitudes favorables hacia la formación y actualización permanente.



VI- EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

Permite comparar los resultados de la calificación del riesgo con criterios definidos, con el fin de establecer el grado de exposición de la entidad, de forma que se puedan fijar prioridades para su tratamiento.

Para facilitar la calificación y evaluación de los riesgos se define una matriz de evaluación y respuesta a los riesgos, que contempla un análisis cualitativo para presentar la magnitud de las consecuencias potenciales (impacto) y la posibilidad de ocurrencia (probabilidad).

Así, se pueden delimitar las llamadas "zonas de riesgo", que en general califican los riesgos en inaceptable, importante, moderado, tolerable o aceptable.

Asimismo, en esta etapa del análisis puede resultar conveniente establecer "líneas de acción" que, oportunamente, guíen a la institución al momento de definir sus Políticas de Administración de Riesgos.

Estos lineamientos están relacionados con las zonas de riesgo y orientan a la institución en los diferentes tipos de tratamiento que serán aplicados, y que van desde la aceptación del riesgo hasta su eliminación, pasando por acciones de prevención, protección o mitigación.

La matriz de evaluación debe considerarse como orientativa. Al definir las zonas de riesgo, y los lineamientos de acción correspondientes, siempre deben primar los criterios profesionales y los valores éticos.

✓ **MATRIZ DE EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS**

PROBABILIDAD	VALOR	15	30	60
ALTA	3	Zona de Riesgo Moderado: Prevenir el Riesgo	Zona de Riesgo Importante: Prevenir el Riesgo. Proteger a la Institución. Compartir	Zona de Riesgo Inaceptable: Evitar el Riesgo. Prevenir el Riesgo. Proteger la Institución. Compartir
MEDIA	2	Zona de Riesgo Tolerable: Aceptar el Riesgo. Prevenir el Riesgo	Zona de Riesgo Moderado: Prevenir el Riesgo. Proteger a la Institución. Compartir	Zona de Riesgo Importante: Prevenir el Riesgo. Proteger a la Institución. Compartir
BAJA	1	Zona de Riesgo Aceptable: Aceptar el Riesgo.	Zona de Riesgo Tolerable: Proteger a la Institución. Compartir	Zona de Riesgo Tolerable: Proteger a la Institución. Compartir
IMPACTO		LEVE	MODERADO	GRAVE
VALOR		5	10	20

Este primer análisis caracteriza al Riesgo Inherente, de manera intrínseca, y lo define como aquél al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de control efectivas.

VII- TRATAMIENTO DEL RIESGO

Se refiere a la manera de actuar, es decir, la definición de las líneas de acción ante los resultados de la evaluación de riesgos. Es importante resaltar, que en esta etapa arrojarán resultados que son la base para ajuste de los distintos controles a partir del correspondiente análisis de efectividad de su aplicación. Fundamentalmente, implica definir y elaborar las Políticas o Directrices de Administración de Riesgos e

Visión: Ser una Facultad vanguardista, con alto liderazgo en la formación de profesionales universitarios del área de la salud bucal, con principios éticos, visión humanística, sentido de responsabilidad, compromiso social, con actitudes, conocimientos y habilidades investigativas para la resolución exitosa de las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de la población.

Misión: Somos una Facultad comprometida con la formación del profesional universitario del área de la salud, con sólida preparación general, específica, técnico-científica, humanística y de gestión, con capacidad para resolver las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de los pacientes y de la comunidad, con criterio preventivo a través de una formación expresada en un conjunto de competencias integradas en habilidades, actitudes, conocimientos y valores, con capacidad investigativa y actitudes favorables hacia la formación y actualización permanente.



implementarlos. Estas Directrices estarán orientadas tanto a los Objetivos Institucionales como a los Macroprocesos, Procesos y Subprocesos respectivamente.

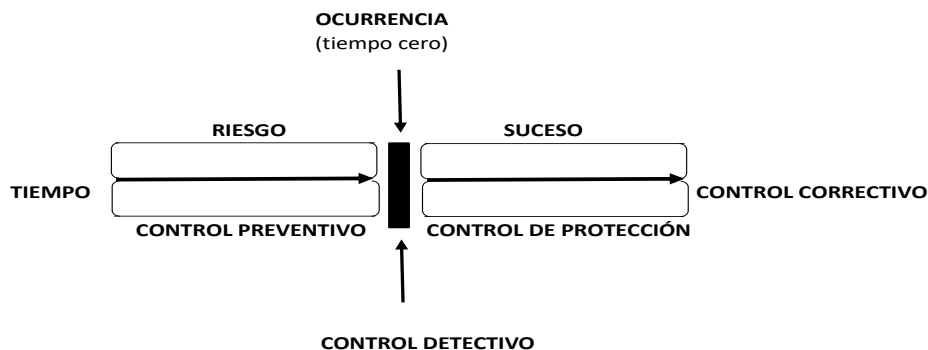
Si la medición de los niveles de riesgos establecidos es baja y son tolerables, no se requiere modificaciones en el tratamiento.

Para mayores niveles de riesgo, se deben desarrollar e implementar estrategias y planes de acción específicos, de costo - beneficio adecuado, para aumentar los beneficios y reducir costos potenciales.

Cuando se determinen las acciones de control, los encargados de la ejecución de los procesos, deben tener en cuenta la reducción de los riesgos con las siguientes jerarquías:

- **Control Preventivo:** se actúa sobre la causa de los riesgos con el fin de disminuir su probabilidad de ocurrencia y constituye la primera línea de defensa contra los riesgos.
- **Control Detectivo:** a fin de descubrir tempranamente un evento, irregularidad o un resultado no previsto, generando alertas que permitan tomar medidas inmediatas, pueden ser manuales o computarizados. Ofrece la segunda barrera de seguridad frente a los riesgos.
- **Control de Protección:** de manera a neutralizar los efectos de los eventos no deseables y minimizar la propagación de los daños que pudieran ocurrir.
- **Control Correctivo:** para permitir el restablecimiento de una actividad después de ser detectado un evento no deseable, posibilitando la modificación de las acciones que propiciaron su ocurrencia. Estos controles se establecen cuando los anteriores controles no operan.

Para dar mayor claridad de esta jerarquía o clasificación, podríamos visualizar un esquema en una Línea de Tiempo que muestra las distintas fases del desarrollo del Riesgo y su transformación en un Suceso y así establecer los distintos-tipos de controles:



Por tanto, como Procedimientos principales, dentro del marco de la Política de Administración de Riesgos se puede resumir en lo siguiente:

- **Evitar Riesgo:** tomar medidas para prevenir su materialización (Prevención).
- **Reducir Riesgo:** tomar medidas para disminuir la probabilidad (Prevención) y reducir el impacto (Protección).
- **Compartir Riesgo:** reduce el efecto a través del traspaso a otras organizaciones (Compartir)
- **Asumir Riesgo:** aceptar el efecto y elaborar planes de contingencia para su manejo.

Los responsables de la ejecución de los procesos:

Visión: Ser una Facultad vanguardista, con alto liderazgo en la formación de profesionales universitarios del área de la salud bucal, con principios éticos, visión humanística, sentido de responsabilidad, compromiso social, con actitudes, conocimientos y habilidades investigativas para la resolución exitosa de las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de la población.

Misión: Somos una Facultad comprometida con la formación del profesional universitario del área de la salud, con sólida preparación general, específica, técnico-científica, humanística y de gestión, con capacidad para resolver las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de los pacientes y de la comunidad, con criterio preventivo a través de una formación expresada en un conjunto de competencias integradas en habilidades, actitudes, conocimientos y valores, con capacidad investigativa y actitudes favorables hacia la formación y actualización permanente.



- Comunicarán y consultarán con las partes interesadas internas y externas, según resulte apropiado en cada etapa del proceso de administración de riesgos, interpretando al proceso como un todo.
- Monitorearán y revisarán periódicamente el desempeño del Sistema de Administración de Riesgos, procurando la detección de cambios que pudieran afectar la adecuación o beneficio de los controles.

VIII- MAPA DE RIESGO

La estrategia frente al riesgo podría derivar en acciones que permitan evitarlo, reducirlo, diluirlo, transferirlo o en el último de los casos asumir sus consecuencias.

El monitoreo de los Riesgos es fundamental para asegurar que las acciones ejecutadas y evaluadas puedan determinar la eficacia y eficiencia de su implementación para mantenerlo controlado, es decir podría facilitar acciones que permitan evitar, reducir, transferir o controlar las consecuencias de los riesgos en la gestión institucional.

El diseño del Mapa de Riesgos facilita la visualización y entendimiento de los Riesgos que se presentan para la institución, tanto a nivel de Objetivos Institucionales como de su Modelo de Gestión por Procesos (Macroprocesos, Procesos / Subprocesos, Actividades) facilitando la definición de las medidas de respuesta o tratamiento, de acuerdo con su nivel de importancia para la Institución pública.

El Mapa de Riesgos debe realizarse para los Objetivos Institucionales y para cada uno de los niveles del Modelo de Gestión por Procesos.

En el Mapa de Riesgos básicamente se incluyen parámetros, tales como:

- Riesgo, descripción
- Valoración del Riesgo
- Controles existentes
- Causa del Riesgo
- Acción de mitigación
- Responsable de la mitigación
- Cronograma de controles
- Indicador de cumplimiento

IX- POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Permite estructurar criterios orientadores en la toma de decisiones, respecto al tratamiento de los riesgos y sus efectos al interior de la institución.

Transmiten la posición de la Dirección respecto al manejo de los riesgos y fijan lineamientos sobre los conceptos de calificación de riesgos, las prioridades en la respuesta, la forma de administrarlos y la protección de los recursos. En este sentido, establecen las guías de acción para que todos los funcionarios coordinen y administren los eventos que pueden inhibir el logro de los objetivos de la institución, orientándolos y habilitándolos para

Las Políticas identifican las opciones para tratar y manejar los riesgos en base a su valoración, y permite tomar decisiones adecuadas para evitar, reducir, compartir o transferir, o asumir el riesgo.

Visión: Ser una Facultad vanguardista, con alto liderazgo en la formación de profesionales universitarios del área de la salud bucal, con principios éticos, visión humanística, sentido de responsabilidad, compromiso social, con actitudes, conocimientos y habilidades investigativas para la resolución exitosa de las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de la población.

Misión: Somos una Facultad comprometida con la formación del profesional universitario del área de la salud, con sólida preparación general, específica, técnico-científica, humanística y de gestión, con capacidad para resolver las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de los pacientes y de la comunidad, con criterio preventivo a través de una formación expresada en un conjunto de competencias integradas en habilidades, actitudes, conocimientos y valores, con capacidad investigativa y actitudes favorables hacia la formación y actualización permanente.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta PY 05 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

fo@unc.edu.py



Se debe considerar una gama amplia de posibles acciones para abordar el riesgo en los procesos de la institución, incluyendo:

1. Evitar el riesgo, tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización.
2. Reducir el riesgo, implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas de prevención), como el impacto (medidas de protección).
3. Compartir o Transferir el riesgo, reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, como en el caso de los contratos de seguros o a través de otros medios que permiten distribuir una porción del riesgo con otra entidad, como en los contratos a riesgo compartido.
4. Asumir un riesgo, aceptar la pérdida residual probable y elaborar los planes de contingencia para su manejo.

La selección de la opción más apropiada implica balancear el costo de implementación de cada política contra los beneficios derivados de ella. En general, el costo de administrar los riesgos necesita ser evaluado conjuntamente con los beneficios obtenidos.

Las Políticas de Administración de Riesgos debe considerar cuidadosamente los riesgos infrecuentes pero severos que podrían justificar acciones que no serían justificables en el terreno de lo estrictamente económico. Por ejemplo: cuando el riesgo puede afectar a la salud pública y poner en riesgo la vida de las personas.

Hay que tener en cuenta que las estrategias de tratamiento de riesgos podrían por sí mismas introducir nuevos riesgos. Estos riesgos necesitan ser identificados, evaluados, tratados y controlado como parte del proceso iterativo.

Las Políticas de Administración de Riesgos deben estar enmarcadas en el cumplimiento de la normativa legal vigente, y formularse para los distintos niveles del Modelo de Gestión por Procesos.

Comunicación y consulta

Son importantes a cada paso del proceso de gestión de riesgos. Resulta clave desarrollar canales de comunicación adecuados, tanto para los interesados internos, como para los externos.

La comunicación y consulta involucra un diálogo entre los interesados, con esfuerzos focalizados en la participación, más que en un flujo de información de una sola vía desde el tomador de decisiones.

El trabajo en equipo es fundamental para ayudar a definir el contexto apropiado, para permitir que los riesgos sean identificados eficazmente, para reunir distintas áreas de especialidad en el análisis de riesgos, para asegurar que se consideran distintos puntos de vista en la evaluación de riesgos y para una gestión apropiada de cambios durante su tratamiento.

Las percepciones sobre el riesgo pueden variar debido a diferencia en valores, necesidades, suposiciones, conceptos y preocupaciones de los interesados, en la medida que estos se relacionen con el riesgo o los aspectos bajo discusión. Es muy probable que se emitan juicios sobre la aceptabilidad de un riesgo basado en la percepción. Dado que los puntos de vista de los interesados pueden tener un impacto significativo en las decisiones tomadas, es importante que sus percepciones del riesgo, así como sobre los beneficios esperados, sean identificados, y las razones subyacentes comprendidas y consideradas.

El involucramiento también posibilita el empoderamiento de los riesgos por parte de las Máximas Autoridades y del nivel directivo, y promueve el compromiso de todos los involucrados.

Visión: Ser una Facultad vanguardista, con alto liderazgo en la formación de profesionales universitarios del área de la salud bucal, con principios éticos, visión humanística, sentido de responsabilidad, compromiso social, con actitudes, conocimientos y habilidades investigativas para la resolución exitosa de las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de la población.

Misión: Somos una Facultad comprometida con la formación del profesional universitario del área de la salud, con sólida preparación general, específica, técnico-científica, humanística y de gestión, con capacidad para resolver las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de los pacientes y de la comunidad, con criterio preventivo a través de una formación expresada en un conjunto de competencias integradas en habilidades, actitudes, conocimientos y valores, con capacidad investigativa y actitudes favorables hacia la formación y actualización permanente.



Les permite apreciar los beneficios del control, y la necesidad de aprobar y sustentar las políticas de tratamiento.

X- POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Tomando como base las características definidas en el diseño detallado de cada Macroproceso o Proceso/Subproceso identificado, los objetivos y metas fijados en los Planes y Programas, los riesgos que puedan afectar el desarrollo de los mismos, se deben establecer unas políticas o directrices que orienten el marco de acción de los funcionarios involucrados, de manera que permitan hacer eficiente el resultado esperado de cada uno.

GLOSARIO DE RIESGOS

- **ACCESO ILEGAL**: posibilidad de llegar a algo o a alguien valiéndose de medios que van contra la ley.
- **ACCIDENTE**: suceso imprevisto, generalmente negativo, que altera la marcha normal de las cosas.
- **ACTO MALINTENCIONADO**: hecho o acción realizada con la intención de llegar a algo o a alguien con mala fe o mala intención.
- **ATENTADO**: llevar a cabo una acción que cause daño grave a una persona o cosa.
- **AUSENTISMO**: no asistir al trabajo u otro lugar de asistencia obligatoria, sin justificación.
- **CAMBIO CLIMÁTICO**: alteración en las condiciones climáticas.
- **CELEBRACIÓN INDEBIDA DE CONTRATO**: intervenir en la celebración de un contrato sin cumplir con los requisitos legales.
- **COHECHO**: aceptar dinero, otra utilidad y/o promesas remuneratorias por parte de un funcionario público a cambio de retardar u omitir un acto que corresponda a su cargo, ejecutar uno contrario a sus deberes oficiales, ejecutar actos en el desempeño de sus funciones, o dar información sobre asuntos sometidos a su conocimiento.
Las personas que realizan los ofrecimientos anteriormente descritos también incurren en cohecho.
- **COLAPSO DE OBRA**: derrumbe de un conjunto de elementos debido a la pérdida estructural de los mismos.
- **COLAPSO DE TELECOMUNICACIONES**: decrecimiento o disminución intensa de la interconexión de sistemas informáticos situados a distancia.
- **CONCUSIÓN**: cuando un funcionario público abusando de su cargo o de sus funciones, induce a que alguien dé o promete para su propio beneficio o el de un tercero, ya sea dinero o cualquier otra utilidad indebida, o los solicite.
- **CONFLICTO**: situación de desacuerdo u oposición constante entre personas.
- **CONFLICTO ARMADO**: referido a grupos que no pueden solucionar sus desacuerdos u oposición constante, por medios pacíficos, y deriva en un estado de guerra constante.
- **CONTAMINACIÓN**: alterar la pureza de una cosa.
- **CORUPCIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS MÉDICOS O MATERIALES PROFILÁCTICOS**: envenenar, contaminar y/o alterar productos o sustancias alimenticias, médicas o materiales profilácticos, medicamentos o productos farmacéuticos, bebidas alcohólicas o productos de aseo de aplicación personal; así como comercializarlos, distribuirlos o suministrarlos. También hace parte de este riesgo el suministro, comercialización o distribución de los productos mencionados anteriormente

Visión: Ser una Facultad vanguardista, con alto liderazgo en la formación de profesionales universitarios del área de la salud bucal, con principios éticos, visión humanística, sentido de responsabilidad, compromiso social, con actitudes, conocimientos y habilidades investigativas para la resolución exitosa de las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de la población.

Misión: Somos una Facultad comprometida con la formación del profesional universitario del área de la salud, con sólida preparación general, específica, técnico-científica, humanística y de gestión, con capacidad para resolver las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de los pacientes y de la comunidad, con criterio preventivo a través de una formación expresada en un conjunto de competencias integradas en habilidades, actitudes, conocimientos y valores, con capacidad investigativa y actitudes favorables hacia la formación y actualización permanente.



- que se encuentren deterioradas, caducados o incumplan las exigencias técnicas relativas a su composición, estabilidad y eficiencia, siempre que se ponga en peligro la vida o salud de las personas.
- **CORTOCIRCUITO:** circuito eléctrico que se produce accidentalmente por contacto entre los conductores y suele determinar una descarga de alta energía.
 - **DEMANDA:** escrito que se presenta ante un juez para que resuelva sobre un derecho que se reclama contra el deudor u obligado.
 - **DEMORA:** tardanza en el cumplimiento de algo.
 - **DESACIERTO:** equivocación o error en la toma de decisiones.
 - **DESPILFARRO:** gastar mucho dinero u otra cosa innecesaria o imprudentemente
 - **DETERIORO:** daño. Poner en mal estado o en inferioridad de condiciones algo
 - **DISTURBIO:** Perturbaciones del orden público y de la tranquilidad.
 - **DOLO:** toda aserción falsa o disimulación de lo verdadero. Fraude, simulación o engaño.
 - **ENCUBRIMIENTO:** tener conocimiento de la misión encargada a alguien para realizar un acto que merece castigo por la ley, y sin haberlo acordado previamente se ayude a eludir la acción de la autoridad o a entorpecer la investigación correspondiente; además adquirir, poseer, convertir o transferir bienes muebles o inmuebles, que tengan su origen en un delito, o realizar cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito.
 - **ENFERMEDAD:** alteración más o menos grave en la salud del cuerpo o de la mente.
 - **EPIDEMIA:** enfermedad infecciosa que, durante un cierto tiempo, ataca simultáneamente en un sitio más o menos extendido a un gran número de personas.
 - **EROSIÓN:** proceso geomórfico exógeno, que produce desgaste, transporte y acumulación de sedimentos en la corteza terrestre, por medio de agentes como el agua, el viento o el hielo.
 - **ERROR:** idea, opinión o creencia falsa. Acción equivocada, o desobedecer una norma establecida.
 - **ESPIONAJE:** observar con atención y disimulo lo que se dice y hace.
 - **ESTAFA:** inducir o mantener a otra persona en un error por medio de engaños.
 - **ERROR:** opinión, concepto o juicio falso que proviene de percepción inadecuada o ignorancia; también se llama error al obrar sin reflexión, sin inteligencia o acierto.
 - **EVASIÓN:** incumplir total o parcialmente con la entrega de las rentas que corresponda legalmente pagar.
 - **EXCLUSIÓN:** negar la posibilidad de cierta cosa. Quitar a una persona o cosa del lugar en el que le correspondería estar o figurar.
 - **EXTORSIÓN:** causar que una persona haga, tolere u omite alguna cosa contra su voluntad, con el propósito de obtener provecho ilícito para sí mismo o para un tercero.
 - **FALSEDAD:** cuando un funcionario público en el desarrollo de sus funciones, al escribir o redactar un documento público que pueda servir de prueba, consigne una falsedad o calle. Total, o parcialmente la verdad. Cuando bajo la gravedad de juramento, ante la autoridad competente, se falte a la verdad o se calle total o parcialmente. Falsificar documento privado, sellos y/o estampillas oficiales, o usarlos fraudulentamente.
 - **FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTO:** imitar, copiar o reproducir un escrito o cosa que sirva para comprobar algo, haciéndolo pasar por auténtico o verdadero.
 - **FALLA DE SOFTWARE:** defecto que puede presentarse en el conjunto de programas que ha sido diseñado para que la computadora pueda desarrollar su trabajo.

Visión: Ser una Facultad vanguardista, con alto liderazgo en la formación de profesionales universitarios del área de la salud bucal, con principios éticos, visión humanística, sentido de responsabilidad, compromiso social, con actitudes, conocimientos y habilidades investigativas para la resolución exitosa de las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de la población.

Misión: Somos una Facultad comprometida con la formación del profesional universitario del área de la salud, con sólida preparación general, específica, técnico-científica, humanística y de gestión, con capacidad para resolver las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de los pacientes y de la comunidad, con criterio preventivo a través de una formación expresada en un conjunto de competencias integradas en habilidades, actitudes, conocimientos y valores, con capacidad investigativa y actitudes favorables hacia la formación y actualización permanente.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta PY 05 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

fo@unc.edu.py



- **FALLA DE HARDWARE:** defecto que puede presentarse en los Comités de un sistema informático, que impide su correcto funcionamiento.
- **FRAUDE:** inducir a cometer un error, a un funcionario público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley; así como evitar el cumplimiento de obligaciones impuestas en resoluciones judiciales. También se considera fraude obtener mediante maniobras engañosas que un ciudadano o un extranjero vote por determinado candidato, partido o corriente política. Engaño malicioso con el que se trata de obtener ventaja en detrimento de alguien-sustracción maliciosa que alguien hace a las normas de la ley o a las de un contrato en perjuicio de otro.
- **HUELGA:** interrupción indebida del trabajo que realizan los funcionarios públicos para obtener del gobierno cierta pretensión, o para manifestar una protesta.
- **HURACAN:** viento impetuoso que gira en grandes círculos en latitudes medias.
- **HURTO:** apoderarse ilegítimamente de una cosa ajena, sin emplear violencia, con el propósito de obtener provecho para sí mismo o para otro.
- **INCENDIO:** fuego grande que destruye lo que no está destinado a arder, como un edificio o un bosque.
- **INCUMPLIMIENTO:** no realizar aquello a que se está obligado.
- **INEXACTITUD:** presentar datos o estimaciones equivocadas, incompletas o desfiguradas.
- **INFLUENCIA:** actuar sobre la manera de ser o de obrar de otra persona o cosa.
- **INFRACCION:** quebrantamiento de una norma o un pacto. Acción con la que se infringe una ley o regla.
- **INSTIGACIÓN:** incitar pública o directamente a otras personas a cometer un determinado delito.
- **INUNDACIÓN:** anegación o acción directa de las aguas procedentes de lluvias, deshielo o de cursos naturales de agua en superficie, cuando éstos se desbordan de sus cauces normales y se acumulan en zonas que normalmente no están sumergidas.
- **IRREGULARIDAD:** actos intencionales por parte de uno o más individuos de la administración, funcionarios.
- **LESIÓN DE CONFIANZA:** daño o perjuicio causado en los contratos onerosos, especialmente en las compras y ventas por no hacerlas en su valor justo.
- **OMISIÓN:** falta o delito que consiste en dejar de hacer, decir o consignar algo que debía ser hecho, dicho o consignado. Según el código penal, omisión significa omitir auxiliar a una persona cuya vida se encuentre en grave peligro, o prestar asistencia humanitaria en medio de un conflicto armado a favor de las personas protegidas.
- **PARO:** Suspensión total o parcial de la jornada laboral.
- **PECÚLADO:** cuando un funcionario público se apropia, usa o permite el uso indebido, de bienes del Estado o de empresas institucionales administradas, o en que tenga parte el Estado, ya sea para su propio provecho o de un tercero.
- **PRESIONES INDEBIDAS:** fuerza o coacción que se hace sobre una persona o colectividad para que actúe de cierta manera ilícita o injusta.
- **PRESTACION ILEGAL DE SERVICIO:** desempeñar labores destinadas a satisfacer necesidades del público, o hacer favores en beneficio de alguien, de forma contraria a lo que la ley exige.
- **PREVARICATO:** emitir resoluciones, dictámenes o conceptos contrarios a la ley; u omitir, retardar, negar o rehusarse a realizar actos que les corresponden a las funciones del funcionario público.
- **RUMOR:** noticia imprecisa y no confirmada que corre entre la gente.

Visión: Ser una Facultad vanguardista, con alto liderazgo en la formación de profesionales universitarios del área de la salud bucal, con principios éticos, visión humanística, sentido de responsabilidad, compromiso social, con actitudes, conocimientos y habilidades investigativas para la resolución exitosa de las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de la población.

Misión: Somos una Facultad comprometida con la formación del profesional universitario del área de la salud, con sólida preparación general, específica, técnico-científica, humanística y de gestión, con capacidad para resolver las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de los pacientes y de la comunidad, con criterio preventivo a través de una formación expresada en un conjunto de competencias integradas en habilidades, actitudes, conocimientos y valores, con capacidad investigativa y actitudes favorables hacia la formación y actualización permanente.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta PY 05 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

fo@unc.edu.py



- **SABOTAJE:** destruir, inutilizar, desaparecer de cualquier modo, dañar herramientas, bases de datos, soportes lógicos, instalaciones, comités o materias primas, con el fin de suspender o paralizar el trabajo.
- **SUPLANTACIÓN:** ocupar fraudulentamente el lugar de otro.
- **SUSPENSIÓN:** interrupción de una acción.
- **TRÁFICO DE INFLUENCIA:** utilizar indebidamente influencias de un funcionario público derivadas de su cargo o su función, para obtener cualquier beneficio para el mismo funcionario.

- **USURPACIÓN:** cuando un particular, sin autorización legal, ejerce funciones públicas.

- **VIRUS INFORMÁTICO:** el virus informático es un programa elaborado accidental o intencionadamente, que se introduce y se transmite a través de diskettes o de la red telefónica de comunicación entre ordenadores, causando diversos tipos de daños a los sistemas computarizados.

- **PANDEMIA:** Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Visión: Ser una Facultad vanguardista, con alto liderazgo en la formación de profesionales universitarios del área de la salud bucal, con principios éticos, visión humanística, sentido de responsabilidad, compromiso social, con actitudes, conocimientos y habilidades investigativas para la resolución exitosa de las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de la población.

Misión: Somos una Facultad comprometida con la formación del profesional universitario del área de la salud, con sólida preparación general, específica, técnico-científica, humanística y de gestión, con capacidad para resolver las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de los pacientes y de la comunidad, con criterio preventivo a través de una formación expresada en un conjunto de competencias integradas en habilidades, actitudes, conocimientos y valores, con capacidad investigativa y actitudes favorables hacia la formación y actualización permanente.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta PY 05 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

fo@unc.edu.py



REFERENCIAS

- Guía Práctica Administración de Riesgos y Determinación de Controles
https://www.mopc.gov.py/application/files/9915/4030/2761/GUIA_PRACTICA_ADMINISTRACION_DE_RIESGOS_Y_CONTROLES.pdf
- Metodología para Abordar la Gestión de Riesgos.
<https://www.contraloria.gov.py/index.php/categorias-de-archivos/file/23068-metodologia-para-abordar-la-gestion-de-riesgos-sgc-mecip2015>

Visión: Ser una Facultad vanguardista, con alto liderazgo en la formación de profesionales universitarios del área de la salud bucal, con principios éticos, visión humanística, sentido de responsabilidad, compromiso social, con actitudes, conocimientos y habilidades investigativas para la resolución exitosa de las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de la población.

Misión: Somos una Facultad comprometida con la formación del profesional universitario del área de la salud, con sólida preparación general, específica, técnico-científica, humanística y de gestión, con capacidad para resolver las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de los pacientes y de la comunidad, con criterio preventivo a través de una formación expresada en un conjunto de competencias integradas en habilidades, actitudes, conocimientos y valores, con capacidad investigativa y actitudes favorables hacia la formación y actualización permanente.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta PY 05 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

fo@unc.edu.py



Visión: Ser una Facultad vanguardista, con alto liderazgo en la formación de profesionales universitarios del área de la salud bucal, con principios éticos, visión humanística, sentido de responsabilidad, compromiso social, con actitudes, conocimientos y habilidades investigativas para la resolución exitosa de las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de la población.

Misión: Somos una Facultad comprometida con la formación del profesional universitario del área de la salud, con sólida preparación general, específica, técnico-científica, humanística y de gestión, con capacidad para resolver las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de los pacientes y de la comunidad, con criterio preventivo a través de una formación expresada en un conjunto de competencias integradas en habilidades, actitudes, conocimientos y valores, con capacidad investigativa y actitudes favorables hacia la formación y actualización permanente.